

IVAI-OF/DAJ/148/19/05/2023

Xalapa, Ver. 19 de Mayo de 2023

ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento Parcial Medio
Expediente: IVAI-VEOFI/66/2023

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE TURISMO Y
CULTURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el Dictamen de Cumplimiento Parcial Medio de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, consistente de seis fojas útiles.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL MEDIO

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/66/2023



Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

DICTAMEN de cumplimiento parcial medio de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Secretaría de Turismo y Cultura, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/66/2023** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **primer trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Capturas de Pantalla:

Portal Institucional:



Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas 2023

Obligaciones comunes

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CORRELACIÓN DIRECTA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA VIGENTE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

▼ **FRACCIÓN I.-** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;



FRACCIÓN VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celulas, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciben los servidores públicos del sujeto obligado;

▼ VIII a). La remuneración bruta y neta




▼ VIII b) Tabulador de sueldos y salarios



▼ FRACCIÓN XLV.- El catálogo de disposición y guía de archivo documental



Plataforma Nacional de Transparencia:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Secretaría de Turismo y Cultura

Obligaciones: **Generales** / Específicas

Todos los documentos: Designaciones de autoridad, órdenes, Escritos, resoluciones y acuerdos, Atención a la ciudadanía, convocatorias, Organizaciones internacionales, funcionamiento

ART. - 15 - VIII - SUELDOS

Selecciona el formato:

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Secretaría de Turismo y Cultura

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave

Artículo: 15

Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: 12 meses | 6 meses | 3 meses | 1 mes | 15 días | 7 días

Selecciona para buscar por año, mes y día:

Usa los filtros de búsqueda para ajustar la consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron **188** resultados, de los que **0** son relevantes

Ver todos los tiempos

Id	Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre de pila	Apellido paterno	Apellido materno	Estado	Monto neto al inicio del periodo
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	Administrativo Especialista	Genaro	LAVIA	TRIN	Estado de Veracruz	2083.43
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	Administrativo Especialista	Rafael	MORAN	WILSON	Estado de Veracruz	1770.00
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	Jefe de la Unidad Administrativa	José	VICENTE	LEONARDO	Estado de Veracruz	4484.52
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	Administrativo Especialista	Guillermo	TRINIDAD	OSCAR	Estado de Veracruz	1076.00

ART. - 15 - XLV - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución: Secretaría de Turismo y Cultura

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave

Artículo: 15

Fracción: VIII

Esta información se actualiza cada 45 días y debe permanecer publicada de manera obligatoria, toda la información más reciente disponible por tanto, no es obligatoria que se conserve la información de periodos anteriores.

Filtros de búsqueda para ajustar la consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron **1** resultado, de los que **0** son relevantes

Ver todos los tiempos

Id	Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Instrumento jurídico	Referencia a los datos	Nombre completo del documento	Ampliación (sección)	Fecha de actualización
1	2023	01/01/2023	31/12/2023	Programa Anual de Desempeño	Consulta la información	Ver estado	Estado de Veracruz de Llave	30/01/2023

CCONSULTAR

DESCARGAR

DEFINICIONES

IV. Con fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **primer trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó

la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **ochenta y tres punto ochenta y nueve por ciento 83.89%** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió parcialmente medio con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Requerimiento	Se indica que no se encuentra el cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental para el periodo que se informa, mismos que deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. Incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.

Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 6. Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a la dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificaría a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

¹ Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen de cumplimiento parcial medio al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



María Fernanda Rivera Ceballos

**Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**